



ALIANÇA MAR BLAVA

Vías principales para plantear quejas en la Unión Europea

En la Unión Europea hay varias instituciones a las que te puedes "quejar".

- a) la Comisión Europea (CE)
- b) la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo
- c) el Parlamento Europeo: preguntas vía un eurodiputado
- d) el Ombudsman

Hay otras vías para plantear iniciativas, como la Iniciativa Ciudadana Europea (que es una especie de Iniciativa Legislativa Popular a nivel europeo) para la que necesitas recolectar 1 millón de firmas con una serie de características.

a) Queja a la CE

Esta es una vía muy seria en la que denuncias directamente ante la CE (ante cualquiera de sus Comisarios) a una Administración (por ej. el Estado español) por el incumplimiento de la normativa europea. Cualquiera puede elevar una de estas quejas (Estados, Administraciones regionales, locales, grupos, entidades, ciudadanos...) pero no es la más habitual para ciudadanos. Tiene que estar muy bien fundamentada para que prospere.

Si prospera, la CE abre un procedimiento de infracción al Estado denunciado, y le requiere para que se ajuste a la normativa europea. Si el Estado denunciado no lo hace en un plazo dado, la CE le manda un Dictamen Motivado (un ultimátum, en un plazo más breve). Si el Estado denunciado sigue sin ceder, la CE le puede llevar al Tribunal de Justicia Europeo de Luxemburgo. Sus sentencias son de obligado cumplimiento y están por encima de las de los tribunales españoles.

b) Queja a la Comisión de Peticiones (PETI) del Parlamento Europeo (PE)

Es una vía pensada más para ciudadanos y ONGs.

Debe estar bien fundamentado. Si la aceptan el/los denunciante(s) van a defender su causa ante la Comisión (te dan poco tiempo y ha de hacerse de forma muy concisa) y pueden obligar a comparecer a responsables de la CE. La Comisión de Peticiones del PE eleva sus conclusiones al PE y de ahí pueden sacar resoluciones a la CE, que ésta debe respetar.

c) El Parlamento Europeo: preguntas a la CE vía un eurodiputado

Este puede formular cuantas quiera. Yo quisiera utilizar esa vía tras presentar la queja a la CE para ir metiendo presión a la CE para que se tome en serio y de prioridad a la queja que le presentemos. De otra forma, no sirve para gran cosa.

d) El Ombudsman

Es una especie de Defensor del Pueblo Europeo. Si acepta la queja, la eleva al PE y/o a la CE. El PE puede resolver requerir a la CE que ejecute determinada acción.

Al final, todo sirve para presionar a la CE para que ésta obligue al Estado cuestionado a hacer bien las cosas y cumplir la normativa europea.